

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 01 NOV 2016

00492

Expediente N° 14.358/13

VISTO la Nota N° 1397/16, mediante la cual la Lic. María Antonia TORO, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno para la materia, y

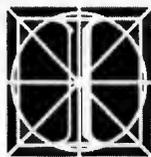
CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química, con la intervención de su subcomisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja la aprobación del nuevo Reglamento Interno, el cual cumple con las exigencias de la normativa vigente.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de "*aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y

Desarrollo en Despacho N° 134/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.358/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. María Antonia TORO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00492** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

**REGLAMENTO de CATEDRA****Cátedra:** Fisicoquímica**Carrera:** TUTA**Plan:** 2000**Sede:** Sur-Metán**Año:** 2016**Responsable:** Prof. Adj. Lic. María Antonia Toro**Carga Horaria:** 8 h / semana (Total del Curso: 120 h)**1. CONDICIONES NECESARIAS:**

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas de problemas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener una asistencia a clases prácticas de laboratorio de 100 %.
- Los alumnos presentarán un informe escrito de cada uno de los trabajos prácticos desarrollados. La fecha de presentación del informe será como máximo una semana después de finalizado el mismo. Para los trabajos prácticos de laboratorio podrá extenderse hasta la realización del siguiente laboratorio. Para poder rendir cada parcial es necesario estar al día con la presentación de los trabajos prácticos.
- Rendir y aprobar cada uno de los dos exámenes parciales, con un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, y también en cada ciclo, para continuar con el cursado normal de la materia

**2. SISTEMA DE EVALUACIÓN.** Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: Exámenes Parciales (Nota A), Nota de seguimiento (Nota B) y Evaluaciones por tema (C).

**A) Exámenes Parciales**

Se tomarán dos exámenes parciales de carácter teórico-práctico evaluados en escala 0-100. Para continuar con el cursado de la materia los alumnos deben alcanzar un mínimo de 40 puntos en cada uno de los parciales o en sus correspondientes recuperaciones.

**B) Seguimiento**

Se tendrá en cuenta en este ítem:

b<sub>1</sub>) Presentación de Informes de TP de ejercicios y problemas. Consiste en el desarrollo de una serie de ejercicios y problemas propuestos por la cátedra que los alumnos deben realizar luego de haber analizado en clase el tema en cuestión. Estos informes serán evaluados teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en las clases teóricas y prácticas, los resultados obtenidos, la organización y presentación del informe, el cumplimiento de la presentación etc. La calificación es de 0-100, sin posibilidad de recuperación. La no presentación de un informe implica la nota 0 (cero).

b<sub>2</sub>) Presentación en tiempo de los informes de laboratorio. Luego de desarrollar cada uno de los prácticos de laboratorio, los alumnos deberán presentar por escrito un informe de lo realizado, indicando entre otras cuestiones los datos medidos y los resultados finales obtenidos. Se evaluará la pertinencia del contenido, la organización del informe, la redacción, la organización y prolijidad.

El puntaje se establece de 0 a 100. La no presentación de un informe implica la nota 0 (cero).

La nota de seguimiento consistirá en un promedio de b<sub>1</sub> y b<sub>2</sub>.

**C) Evaluaciones por Temas**

Se realizarán seis evaluaciones por tema, de carácter teórico – práctico, que se realizarán al finalizar con la explicación (en la teoría y en la práctica) con cada tema a evaluar. En el cuadro a continuación se presentan los temas de las 6 evaluaciones a realizar.

Se calificará con una escala de 0 a 100. Estas evaluaciones no tienen recuperación.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Evaluación	Temas
1	I
2	II
3	III
4	IV
5	V
6	VI y VII

### 3. PUNTAJE DEL CICLO DE EVALUACIÓN

Cada vez que el alumno rinda un Examen Parcial (con su Recuperación), se completa un Ciclo de Evaluación. El primer ciclo incluirá los temas I-IV; el segundo los temas V-IX.

Este Puntaje ( $F_i$ ) se obtiene como promedio ponderado de las evaluaciones (A, B y C), de acuerdo con la siguiente expresión:

$$F_i = 0.60 \times A_i + 0.15 \times B_i + 0.25 \times C_i$$

Donde:

- ✓  $A_i$  es el puntaje obtenido en el Examen Parcial correspondiente al ciclo (i).
- ✓  $B_i$  es el promedio de las notas obtenidas en los ítems  $b_1$  y  $b_2$  del ciclo (i).
- ✓  $C_i$  es el promedio de las Evaluaciones por Tema de ese ciclo.

$F_i$  es el puntaje final correspondiente al ciclo evaluado (Están previstos dos ciclos), en escala de 0-100.

**4. NOTA FINAL** La nota final (F) será el promedio de las notas ( $F_1$ ) y ( $F_2$ ) correspondientes al primer y segundo ciclos respectivamente.

- **Alumnos Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F comprendido entre 70 y 100 puntos promocionan la materia. La calificación final se indica en la tabla siguiente:

Puntaje obtenido	91 a 100	83 a 90	76 a 82	70 a 75
Nota final	10 (diez)	9 (nueve)	8 (ocho)	7 (siete)

- **Alumnos no Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F comprendido entre 40 y 69 puntos pasan a una Etapa de Recuperación que consta de dos Fases (Inicial y Final), extendiéndose esta última hasta antes del nuevo dictado de la materia en el siguiente año lectivo.
- **Alumnos Libres:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F inferior a los 40 puntos o no hayan cumplido con las "Condiciones Necesarias", quedan en condición de "libres" en la materia.

### 5. ETAPA DE RECUPERACIÓN

#### Fase Inicial

Para los alumnos con nota final promedio (F) entre 40 y 69 puntos, la cátedra establecerá un plan de trabajo diferenciado para cada uno de ellos, según el desempeño académico que hayan tenido durante el cursado de la asignatura. En ese plan se contempla la recuperación de cuestionarios, desarrollo de ejercicios, clases de consultas y un examen escrito que podrá ser de carácter teórico-práctico, según las dificultades de cada alumno detectadas por la cátedra.

Para aprobar esta etapa de recuperación, los alumnos deberán obtener una calificación de 60 o más puntos para promocionar la asignatura.

Los alumnos que al finalizar esta etapa **no obtuvieran** el puntaje mínimo indicado o hayan estado ausentes, pasarán a la fase final de la etapa de recuperación.

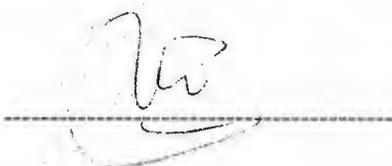
Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

**Fase Final**

En la fase final de la etapa de recuperación, la Cátedra acordará con los alumnos los horarios en que, durante el cuatrimestre siguiente al dictado de la materia, podrán realizar consultas sobre cada uno de los temas del programa. Antes del nuevo dictado de la materia, y acorde al calendario fijado por la Facultad, los alumnos deberán rendir un examen teórico – práctico global. Aprueban esta etapa los alumnos que posean una calificación de **60** o más puntos. Si el alumno no alcanzara un mínimo de sesenta puntos (60) en esta fase final o estuviera ausente, quedará en condición de “libre” en la materia.

Para la nota final se tendrá en cuenta el puntaje promedio considerando los puntajes de los Ciclos de Evaluación (F1 y F2) y de la Recuperación (fase inicial o final). La calificación final se indica en la tabla siguiente:

Puntaje promedio	81-85	77-80	72-76	66-71	61-65	56-60	50-55
Nota Final	10 (diez)	9 (nueve)	8 (ocho)	7 (siete)	6 (seis)	5 (cinco)	4 (cuatro)



Lic. María Antonia Toro

Prof. Adj. Físicoquímica



-- 000 --



DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa